RESOLUCION N° 1517 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "LOCACION DE INMUEBLES Nº 10/2.013" – ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DEL INTERIOR – PLURIANUAL - PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 2 de Diciembre de 2013.

VISTA: *La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la Ley N° 3439/2007, y,*

CONSIDERANDO: *Que la institución no cuenta con inmuebles propios, para todas las dependencias existentes en el interior del país.*

Así mismo, lo establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Resolución DNCP N° 458/12, "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de Bienes inmuebles", establecidas en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los certificados de disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

Así como también, el Informe de Evaluación de fecha 2 de diciembre del año 2.013 remitido por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, el cual emite una opinión favorable para la contratación de Locación de inmuebles.

Por tanto en uso de sus atribuciones

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art.1° ***Adjudicar*** *la Contratación de "Locación de inmuebles" Plurianual, para Alquiler para Sedes del Interior – Plurianual - del Ministerio de la Defensa Publica, conforme al siguiente detalle:*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

N°	Razón Social	Precio Total (IVA incluido)
1	GROUP EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIA S.A.	130.000.000
2	BENIGNA DEL PILAR DE VIVEROS	65.000.000
3	SANTIAGO SILVIO BORDON OZUNA	71.500.000
4	EDILBERTO ARIEL AUDA GONZALEZ	26.000.000
5	NANCY MABEL DEL PUERTO ROJAS	45.500.0000
6	DIOCESIS DE ENCARNACIÓN	226.000.000
7	FELIX VEGA NOGUERA	32.500.000

***Art. 2° Autorizar**, que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gasto 250 "Alquileres y Derechos" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013 / 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Publica.*

***Art. 3° Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA